



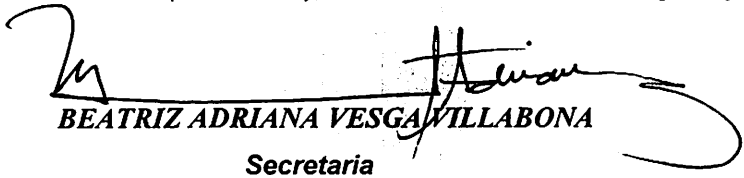
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 142

diciembre 05 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150012800	REPARACION DIRECTA	ROGER JESUS BENITEZ CASANOVA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO APLAZA CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS QUE SE ENCONTRABA PREVISTA A REALIZARSE EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 5:30 P.M. Y FIJA NUEVA PARA SU REALIZACIÓN EL 24 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:30 A.M. Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	6	04/12/2017
2	81001333300220170021700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN FABIAN AREVALO BARAHONA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	04/12/2017
3	81001333300220170022300	PROCESO EJECUTIVO	DESARROLLAR Y DISEÑAR LTDA	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	04/12/2017
4	81001333300220170030000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISAGEN	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	04/12/2017
5	81001333300220170030300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA JAHIEL TORRES PEÑA	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	04/12/2017
6	81001333300220170030400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO VARGAS VACA	POLICIA NACIONAL	Auto que Ordena AUTO DECLARA SIN COMPETENCIA POR FACTOR TERRITORIAL, ORDENA REMITIR EXPEDIENTE Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	04/12/2017
7	81001333300220170030500	REPARACION DIRECTA	XAVIER ALFREDO VASQUEZ MENESES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	04/12/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 05 de diciembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 05 de diciembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria